

M. L. P.

La Comisión que entiendo en el Vaseo de Contribuciones de este Ayuntamiento Constitucional presenta adjunto el Repartimiento Individual de la Contribucion de Caja y Utensilios del presente año, importante a 13.137 \$ 3 m. y en lo que se hallan comprendidos los 2008 \$ 27 m. del importe del Sobrecargo extraordinario de 28 millones destinado por S. M. p.<sup>a</sup> cubrir las obligaciones contraídas con los Gobiernos de Francia e Inglaterra y el aumento demandado en Instrucciones y Ordenes, acordadas, como V. S. verá, en obrante de n. 1330 \$ 10 m. como resultado indispensable de esta clase de operaciones, cuyo exco. Agun de España en el mismo Reparto, se aplicará in defectiblemente en beneficio del Cuyo del año proximo de 1838.

Esta Comisión quisiera haber presentado a V. S. este Repartimiento con una antelación, pero no ha sido posible por la escasa adquisición de datos de la Situación Fiscal que ha sido necesario esperar al

